

Acta de la sesión extraordinaria 48-23, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el martes diecinueve de diciembre del dos mil veintitrés, a las once horas con dieciséis minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Fernando Víquez Salazar, presidente; Licda. Mahity Flores Flores, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director.

Además, asisten como invitados:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa a.i.; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta directiva.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 31 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* se aclara que las señoras Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente a.i. de Banca Corporativa y Empresarial y Licda. Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. de Banca de Personas, no fueron convocadas para participar en esta sesión.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, el señor **Fernando Víquez Salazar** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 48-23, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. ASUNTOS DE LA GERENCIA

Gerencia Corporativa de Capital Humano:

- a.** *Resultado del proceso del concurso para la selección y nombramiento de los puestos de subgerentes generales del BCR. Atiende acuerdo sesión 43-22, art. IV, pto. 2 (PÚBLICO - RESOLUTIVO)*
- b.** *Ampliación de nombramientos Subgerencia Banca de Personas y Subgerencia de Banca Corporativa y Empresarial. (PÚBLICO - RESOLUTIVO)*

Seguidamente, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Buenos días. Vamos a iniciar la sesión extraordinaria 48-23, de hoy martes 19 de diciembre del 2023, al ser las 11:15 de la mañana. Y, arrancamos con la aprobación del *Orden del Día*.”

En el tema del *Orden del Día* vamos a plantear una modificación en el sentido de que, en una deliberación que tuvimos, previa a esta Junta, los directores, con la retroalimentación de las directoras que pertenecen al Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones (Sra. Sonia Mora Jiménez y Sra. María del Pilar Muñoz Fallas) y con el estudio que hicimos, de la información que nos fue facilitada para tomar la decisión, en relación con el punto II, que tiene que ver con la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el punto *a*. con el *resultado del proceso del concurso para la selección y nombramiento de los puestos de subgerentes generales del BCR atendiendo el acuerdo de sesión 43-22, artículo IV, punto 2*), tuvimos la información suficiente y completa, hicimos una discusión suficiente y completa, por parte de los directores, con la retroalimentación de los miembros de este directorio (integrantes) del Comité correspondiente.

Entonces, vamos a obviar la presentación y vamos a pasar al planteamiento que tenemos, para ese punto. Esa sería básicamente la modificación ¿Están de acuerdo los señores directores?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Solicita hacer uso de la palabra, el señor **Manfred Sáenz Montero** y manifiesta: “Una consulta de forma ¿Se va a dar por recibida (la información)?”.

Al respecto, el señor **Víquez Salazar** dice: “Se da por recibida, correcto”.

Para realimentar en el tema, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** comenta: “Era exactamente lo mismo, que damos por recibida la información. Gracias don Manfred”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 48-23, en el entendido que, la información suministrada por la Gerencia Corporativa de Capital Humano, relativo al punto II.a *Resultado del proceso del concurso para la selección y nombramiento de los puestos de subgerentes generales del BCR*, se dará por recibida, al momento de la presentación de dicho tema; lo anterior, según lo que se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, participa, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Sandra Araya Barquero, gerente corporativa de Capital Humano**, para presentar a consideración del directorio, el documento que contiene el resultado del proceso del concurso para la selección y nombramiento de los puestos de subgerentes generales del Banco de Costa Rica. Lo anterior atiende acuerdo sesión 43-22, artículo IV, del 06 de diciembre del 2022.

Para la presentación de este tema, se incorpora, bajo la modalidad de telepresencia y en calidad de invitada la señora Nancy Rojas Mora, jefe de la oficina de Reclutamiento y Selección.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Pasariamos a los *Asuntos de la Gerencia*, con la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el resultado del proceso del concurso para la selección y nombramiento de los puestos de subgerentes generales del BCR, atendiendo el acuerdo de la sesión 43-22, artículo IV, punto 2). Es un tema público en resolutivo y estaba para 90 minutos.

En ese sentido damos por recibida la presentación del resultado (del concurso) y pasaríamos a una propuesta, dada la discusión que tuvimos (en reunión) previa, con, no solo la revisión de la información de parte de los directores de estas juntas directivas, sino que también con la retroalimentación que recibimos de doña Sonia Mora y de doña María del Pilar Muñoz, que participan en el Comité (Corporativo) de Nominaciones y Remuneraciones y tuvieron tres sesiones para ver este tema, con todo detalle y ellas nos dieron algunas recomendaciones y con base en eso hemos tomado una decisión.

Doña Sandra (Araya Barquero), entonces, para ese efecto y para que usted entienda y nos ayude en el proceso posterior a esto, le voy a dar la palabra a doña Mahity (Flores Flores), que tiene un planteamiento en relación con la decisión que tomamos. Adelante”.

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** expresa: “Sí, muchas gracias, don Fernando. Con respecto a la propuesta de acuerdo que se nos presenta, una vez dado el proceso del concurso público que se llevó a cabo por la empresa de Asesores de Recursos Humanos y Talento Empresarial, hemos deliberado bastante con los candidatos que nos fueron presentados, pero estamos en una disyuntiva en este momento, porque ese concurso se realizó muchísimo antes de que entrara la empresa *BCG (Boston Consulting Group)*, a trabajar todo el plan estratégico para el Banco de Costa Rica, 2023 - 2026.

Dado que hay una situación particular con respecto a los perfiles que propone la empresa *BCG*, para el nuevo Banco que queremos y que se va a desarrollar hasta el 2026, ahora necesitamos la figura de tres subgerentes. La parte de Banca Corporativa (y Empresarial) y Banca de Personas, tal como se concibió en principio, en este concurso, de alguna manera se fusionan y ya no es, tal y como se previó y como se ha venido analizando. Entonces, queremos aprovechar los recursos, por un tema de eficiencia y de economía, que se han invertido en el desarrollo de este proceso y el trabajo arduo, acompañado con la Gerencia (Corporativa) de Capital Humano y, nos sentimos cómodos con algunos de esos candidatos y tomamos una decisión.

Sin embargo, la solicitud o más bien la propuesta que queremos hacer es nombrar únicamente al subgerente de Banca Corporativa, en el tanto este gerente va a asumir, posteriormente, toda la parte comercial, la responsabilidad social y el mercadeo y, prácticamente, ahí es donde se da esa fusión con Banca de Personas y en el puesto de subgerente

de Banca de Personas no nombrar, a nadie por el momento, ya que tenemos toda esta discusión de nueva estructura y definir, posteriormente, cómo vamos a desarrollar esta parte.

Entonces, la intención es cumplir con el compromiso que tenemos: nombrar al subgerente corporativo. Para enero, retomar este tema, con definir qué vamos a hacer con el tema de Banca de Personas y, por supuesto, doña Sandra, que usted nos ayude con la coordinación de la fecha del ingreso de la persona que se vaya a nombrar hoy y que ya más tarde don Fernando lo va a plantear. Esa sería la propuesta”.

Al respecto, manifiesta **Sandra Araya Barquero**: “De acuerdo, sí, señora”.

Hace uso de la palabra el señor **Fernando Víquez** y consulta: “Don Manfred (Sáenz Montero) ¿usted desea incorporar alguna observación al respecto o no?”.

Sobre el particular dice el señor **Manfred Sáenz Montero**: “No señor. Yo creo que es más claro el agua”.

Así las cosas, refiere el señor **Víquez Salazar**: “OK. Entonces, procederíamos, de acuerdo con la discusión que tuvimos, previo a esta Junta y con la retroalimentación que recibimos de las directoras que pertenecen al Comité (Corporativo) de Nominaciones y Remuneraciones, le voy a pedir a doña Sonia, que explique el perfil que nos gustó y que nos ayude con esa parte, que es la persona que vamos a contratar para esta Subgerencia de Banca Corporativa, que estaríamos nombrando el día de hoy. Doña Sonia, si usted es tan amable de darnos la retroalimentación, le agradezco”.

Posteriormente, dice la señora **Sonia Mora Jiménez**: “Con mucho gusto, don Fernando. La persona que hemos este considerado idónea para este puesto ha participado en procesos de transformación, bastante complejos, en el Banco Nacional, que es una institución muy grande, que tiene mucha complejidad en su operativa; ha participado en al menos tres procesos de transformación; ha liderado puestos de directores comerciales de las zonas comerciales del Banco Nacional que son, aproximadamente seis, manejando todo el tema comercial.

Es una persona con una preparación académica muy buena, una amplia experiencia en banca pública, donde ha hecho carrera por muy diversos puestos y también un poco de experiencia en banca privada. Tiene un liderazgo muy efectivo, una alta competitividad que le permite generar excelentes resultados en los indicadores de desempeño, con una gran visión comercial y orientado, principalmente, a un excelente servicio al cliente, que esta ha sido su máximo, durante su desempeño. Promueve el crecimiento los funcionarios a su cargo y su nivel de exigencia, en el buen sentido de la palabra, genera que se trabaje con calidad, efectividad y eficiencia.

En mi criterio es una persona muy orientada a resultados y principalmente en el área comercial, con una visión que permitiría generar un Banco muy rentable y posicionado, en donde debe estar en este momento, que es un Banco estatal y que a la vez tiene que ser un Banco que genere resultados, que genere utilidad y que genere también desarrollo en las comunidades. Entonces, mi criterio es una persona que cumple ampliamente con el perfil; de hecho, también se ajusta mucho al nuevo perfil que se está buscando con el plan Horizonte. Como les digo, tiene mucha visión comercial y también mucha visión en temas operativos y de manejo de personal. Ese sería mi criterio, don Fernando”.

Tomando como referencia el comentario anterior, el señor **Fernando Víquez** consulta: “Es el señor Trejos ¿Verdad?, ¿don Julio?”.

Al respecto, agrega doña **Sonia Mora**: “Sí, don Julio Trejos, que trabajó en el Banco Nacional más de 20 años y, como le digo, en muy diversos puestos y principalmente en la mayoría de su trayectoria, ha sido como líder de grupos exitosos, porque en la zona comercial que él lideraba, generalmente, siempre ha estado en los primeros lugares en temas de resultados y crecimiento, y todos los indicadores que se manejan. Conoce muy bien la regulación bancaria, en un banco que es prácticamente el más regulado del país, por ser el banco más grande y el que más afecta a todo, el que lleva la batuta en temas de banca”.

A continuación, refiere don **Fernando Víquez**: “Muchas gracias, doña Sonia, excelente, buenísimo, muchísimas gracias por la explicación, la ampliación y el detalle. Doña María del Pilar, no sé si usted quiere agregar algo”.

Entonces, plantea la señora **María del Pilar Muñoz Fallas**: “Básicamente, don Fernando, que el Comité de Idoneidad [sic] en tres oportunidades, en tres sesiones, conoció todo el material que fue aportado por la empresa que se contrató y también se conocieron los criterios técnicos del área de Capital Humano del Banco de Costa Rica y también nos hicimos acompañar en dos ocasiones por el director jurídico corporativo [SIC], don Manfred (Sáenz), además del abogado que también participa, don Óscar (Ramírez Azofeifa, gerente jurídico laboral) en el Comité.

Y podemos dar fe el día de hoy de que los candidatos que le fueron presentados a ustedes cumplieron con el perfil de idoneidad que el concurso exigía. Damos también fe de que se cumplieron todos los requisitos, que fueron expuestos en el concurso que salió y en ese sentido que ustedes se sientan seguros de que fuimos vigilantes de que, tanto la idoneidad como los requisitos que se expusieron en el concurso, se cumplieron a cabalidad”.

Por lo tanto, expresa el señor **Víquez Salazar**: “Muchísimas gracias, don doña María Pilar. Entonces, doña Sandra, si usted tiene el acuerdo de nombramiento, le agradezco si lo puede leer para efectos de que nos quede en la Junta el acuerdo en firme, incorporando al señor julio Trejos como el designado y dejando en suspenso la otra posición, para mejor resolver, una vez definido el tema de la organización”.

Por consiguiente, dice la señora **Sandra Araya**: “De acuerdo. Gracias, don Fernando. Más bien, considerando la decisión que esta Junta ha tomado, la propuesta que se ha hecho es diferente. Si a ustedes les parece, redactamos junto con don Manfred, la propuesta del acuerdo, se lo hacemos llegar a ustedes, tomando en cuenta todo lo que han señalado y hacemos esta propuesta. Porque, la propuesta que viene es muy diferente a lo que ustedes han definido”.

En función de lo planteado, señala don **Fernando Víquez**: “OK. De acuerdo. Muy bien. Entonces, procederíamos de esa forma y estaríamos tomando el acuerdo ¿Doña Mahity?”.

De seguido, manifiesta doña **Mahity Flores**: “Sí, señor. Doña Sandra, creo que tenemos un compromiso para estas fechas y hoy es la última sesión, entonces, yo pensaba que podríamos tomar el acuerdo en firme ¿Pero no sé si usted nos ayuda con eso?”.

Al respecto, agrega la señora **Araya Barquero**: “Sí, por supuesto. Gracias doña Mahity”.

Siendo las cosas así, don **Fernando Víquez** refiere: “OK. Entonces, para esos efectos, el acuerdo es el nombramiento del señor Julio Trejos, en la posición correspondiente, de la Subgerencia de Banca Corporativa (y Empresarial); dejar en suspenso y para efectos de la redacción que nos ayuden después, pero dejamos en suspenso el nombramiento de la otra posición, para mejor resolver, una vez definido lo que viene en el plan Horizonte, desde el punto de vista de organización. Y, la idea sería tomar el acuerdo en firme.

Don Manfred, entonces, de acuerdo con lo conversado estaríamos tomando dos acuerdos o tres, más bien. Uno es el nombramiento de don Julio Trejos, en la posición de (la (Subgerencia de) Banca Corporativa; el segundo sería la suspensión del nombramiento del Gerente de Banca de Personas, en virtud de lo conversado; el tercero sería encargar a doña Sandra y al departamento [sic] de Capital Humano, para coordinar con don Julio”. Agrega don **Manfred Sáenz**: “La fecha de ingreso”.

Continua, diciendo el señor **Fernando Víquez**: “Y con la administración, con don Douglas (Soto), para efectos de informar a la Superintendencia (General de Entidades Financieras) del cumplimiento del pendiente que teníamos, en relación con el nombramiento del Subgerente de Banca Corporativa ¿Eso es así?”.

En el momento manifiesta don **Manfred Sáenz**: “En firme, los todos”.

Por consiguiente, dice don **Fernando Víquez**: “Y los cuatro acuerdos en firme ¿De acuerdo, señores?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Toma la palabra doña **Sandra Araya** y dice: “Sí, señor, don Fernando, nada más el tema de la comunicación ante la Sugef, lo tiene a cargo (Oficina) Gobierno Corporativo, entonces nosotros coordinamos con Gobierno Corporativo”.

Finalmente, agrega don **Fernando Víquez**: “OK. Muchísimas gracias. Siendo así, entonces tomamos los acuerdos en firme”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por este órgano colegiado en la sesión 43-22, artículo IV, del 6 de diciembre del 2022.

Segundo. Que, la oficina de Reclutamiento y Selección, de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, gestionó la contratación de una empresa consultora, para el proceso concursal para reclutar postulantes para los puestos de Subgerente General de Banca de Personas y Subgerente General de Banca Corporativa y Empresarial y como resultado del proceso de licitación reducida No. 2023LD-000011-0015700001, la adjudicación fue para la empresa Asesores en Recursos Humanos y Talento Empresarial (ARHTE), con quienes se firmó el contrato respectivo, el día 24 de julio del 2023.

Tercero. Que la empresa Asesores en Recursos Humanos y Talento Empresarial (ARHTE), con fecha 21 de noviembre del 2023, remitió a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, el resultado de ambos procesos de reclutamiento, a saber: de la Subgerencia General de Banca de Personas y de la Subgerencia General de Banca Corporativa y Empresarial.

Cuarto. Que, el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, en la reunión 09-2023, del 23 de noviembre del 2023, dispuso lo siguiente:

Dar por recibida la información sobre el Resultado del proceso para el nombramiento del Subgerente general de Banca Corporativa, y encargar a la Gerencia Corporativa Jurídica para que emita un criterio sobre la aplicación de la norma Conassif 15-22 inciso 5.C, en el proceso de selección que la empresa ARTHE está llevando a cabo, para que sea presentado en la próxima sesión del Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, y que se presente nuevamente la información para culminar con la presentación del resultado del proceso concursal para el nombramiento del Subgerente General Banca de Personas y del Subgerente General Banca Corporativa y Empresarial.

Quinto. Que, el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, en la reunión 10-2023, del 6 de diciembre del 2023, conoció y analizó el criterio jurídico GCJ-MSM-745-2023, de fecha 5 de diciembre del 2023, en el cual recomienda lo siguiente:

...Nuestra respetuosa recomendación es que el procedimiento de concurso y recepción de ofertas continúe bajo las condiciones originalmente dispuestas, sin modificaciones ya comentadas, para que la Junta Directiva General sea la instancia que valore las ofertas recibidas y decida si las personas finalistas cumplen con los requisitos y expectativas de dicho órgano colegiado y se designen las personas que asumirían las posiciones de subgerentes generales. Caso contrario, dicha instancia tiene la competencia y facultad si así lo considera pertinente, para eventualmente declarar desierto el concurso y consecuentemente iniciar otro concurso con las condiciones que se estimen pertinentes, ya sean iguales o bien con alguna modificación.

Asimismo, en dicha reunión, el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones dispone lo siguiente:

Encargar a la empresa Asesores en Recursos Humanos y Talento Empresarial (ARHTE), que para la próxima sesión presenten ante este Comité el informe con los ajustes indicados en la parte expositiva de este artículo, de forma que certifiquen que la idoneidad de los candidatos se cumple según lo indicado en el cartel del concurso.

Sexto. Que, el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, en la reunión 11-2023, dispuso: lo siguiente:

- 1.- *Dar por recibida la información sobre el resultado del proceso para el nombramiento del Subgerente General de Banca de Personas, por parte de la empresa Asesores en Recursos Humanos y Talento Empresarial (ARHTE).*
2. *Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, elevar ante la Junta Directiva la nómina resultante de los cinco candidatos para el nombramiento del Subgerente General de Banca de Personas, dicha selección se llevó a cabo de conformidad con las reglas establecidas en el cartel del concurso, sin que haya mediado excepción vía interpretación por la empresa Asesores en Recursos Humanos y Talento Empresarial (ARHTE). Los candidatos son los señores Luis Allan Alfaro Alarcón, Douglas Montero Arguedas, Julio César Trejos Delgado, Federico Fallas Fallas, y Jeannette Escalante Flores.*
4. *Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, elevar ante la Junta Directiva la nómina resultante de los cinco candidatos para el nombramiento del Subgerente General de Banca Corporativa y Empresarial, dicha selección se llevó a cabo de conformidad con las*

reglas establecidas en el cartel del concurso, sin que haya mediado excepción vía interpretación por la empresa Asesores en Recursos Humanos y Talento Empresarial (ARHTE). Los candidatos a considerar son los señores Mario Andrés Arroyo Jiménez, Julio Cesar Trejos Delgado, Patricia Mata Solís, Alicia Mora Iturbe y Ronald Martínez Saborío.

Sétimo. Que, las señoras Sonia Mora Jiménez y María del Pilar Muñoz Fallas, ambas directoras de esta Junta Directiva, integrantes el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones y que estuvieron en todas las deliberaciones de dicho Comité, presentan una recomendación a los demás miembros de este órgano de dirección, tal y como se consigna en la parte dispositiva de este acuerdo.

Octavo. Que, esta Junta Directiva General, en reunión privada, hoy martes 19 de diciembre de 2023, llevada a cabo previo al inicio de esta sesión, conoció, analizó y discutió suficientemente, los perfiles de los candidatos elegibles al puesto de Subgerente de Banca Corporativa y Empresarial.

Se dispone:

1.- Dar por recibido el informe de la Gerencia Corporativa de Capital Humano, sobre el resultado del proceso del concurso para la selección y nombramiento de los puestos de subgerentes generales del Banco de Costa Rica, realizado por la empresa Asesores en Recursos Humanos y Talento Empresarial (ARHTE), conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Nombrar en el puesto de subgerente de Banca Corporativa y Empresarial, al señor Julio César Trejos Delgado, mayor casado portador de la cédula de identidad 1-0751-0050, de profesión administrador de empresas y economista, vecino de San José, Escazú San Rafael, del restaurante La Cascada 250 metros norte Residencial Palermo, por el plazo de seis años, de conformidad con el artículo 39, de la *Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional*. Lo anterior, con la instrucción de que la Gerencia Corporativa Capital Humano coordine la fecha de ingreso de la persona nombrada y, en consecuencia, iniciar con el proceso de contratación debiendo informar a esta Junta Directiva lo que corresponda.

3.- Dejar en suspenso el nombramiento relacionado con el concurso para el puesto de subgerente de Banca de Personas del Banco de Costa Rica, hasta tanto se definida la nueva estructura organizacional, recomendada por la empresa *Boston Consulting Group*, en alineamiento con el plan Horizonte.

4.- Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano para que, en coordinación con la Oficina de Gobierno Corporativo se informe a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), sobre el cumplimiento del hallazgo Sugef 1265, relacionado con el nombramiento del subgerente de Banca Corporativa y Empresarial, aprobado en el punto 2, de este acuerdo, así como la situación del nombramiento del subgerente de Banca de Personas, con base en lo dispuesto en el punto 3, anterior.

5.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva comunicar a la Superintendencia General de Valores (Sugeval) y a la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), como hecho relevante, el nombramiento del señor Julio César Trejos Delgado, como subgerente de Banca Corporativa y Empresarial del Banco de Costa Rica.

6.- Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano informar a los candidatos elegibles lo dispuesto por esta Junta Directiva en esta oportunidad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Sandra Araya Barquero**, **gerente corporativa de Capital Humano** para presentar a consideración del directorio, el documento que contiene la propuesta para la ampliación de nombramientos en la Subgerencia Banca de Personas y Subgerencia de Banca Corporativa y Empresarial, del Banco de Costa Rica.

Para la presentación de este tema, mantiene, bajo la modalidad de telepresencia y en calidad de invitada la señora Nancy Rojas Mora, jefe de la oficina de Reclutamiento y Selección.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** manifiesta: “Pasamos al punto número b, que es la ampliación de los nombramientos de la Subgerencia de Banca de Personas y la Subgerencia de Banca Corporativa y Empresarial, es un tema público, resolutive y está para 10 minutos. Tal vez, doña Sandra (Araya) nos ayuda con ese planteamiento. La idea sería que, en tanto ingrese el subgerente de Banca Corporativa, habría que ampliar la permanencia de la Subgerente interina de Banca Corporativa.

Y, en el caso de la Subgerencia de Banca de Personas, en virtud de la acto de suspensión temporal, en tanto definimos el tema de la organización, ampliarlo un poquito más, entonces, tal vez ahí que usted nos haga el planteamiento, doña Sandra”.

Al respecto, dice la señora **Sandra Araya Barquero**: “Sí señor. Entonces, no voy a hacer la presentación, sino que, más bien, tomando de base lo que ustedes han comentado, efectivamente, en el caso de la subgerencia actual de Banca Corporativa (y Empresarial), el nombramiento que se estaría planteando es ampliar hasta un máximo al 31 de enero (2024), con el entendimiento que si don Julio, puede ingresar el primero de enero, entonces, el primero de enero se estaría suspendiendo el nombramiento de doña Evelyn (Aguilar Corrales), para saber cuál es la disponibilidad de él.

Y, en el caso de doña Rina (Ortega Ortega), la propuesta original era hasta el 31 de enero (2024), pero conociendo que, primero, esta Junta tiene que conocer la propuesta de la estructura y los nuevos perfiles de los subgerentes, en ese caso yo sugeriría que la ampliación del nombramiento de doña Rina sea hasta, máximo el mes de junio (2024), partiendo de que, tal vez en esa fecha, ya conozcamos la estructura y esta Junta puede dar orden de inicio del nuevo proceso de selección de los nuevos subgerentes”.

Seguidamente, el señor **Fernando Víquez** expresa: “OK. Si están de acuerdo los señores directores, en el entendido de que, si la definición está antes, ese nombramiento que daría hasta la fecha que corresponde”.

Sugiere, doña **Sandra Araya**: “Y, acuerdo firme, don Fernando”.

Entonces, manifiesta el señor **Viquez Salazar**: “Y acuerdo firme ¿Doña María del Pilar?”.

Posteriormente, comenta la señora **María del Pilar Muñoz Fallas**: “Don Fernando, sugerir también que se pudiera estipular un agradecimiento a doña Evelyn, en ese momento, por asumir las funciones durante el periodo en que estuvo a cargo”.

Sobre el particular, don **Fernando Viquez** refiere: “Correcto, me parece totalmente de recibo. Doña Evelyn es una persona absolutamente comprometida y que tiene la camiseta puesta del Banco de Costa Rica. Es una persona que siempre hace las cosas con excelencia, que trabaja con la motivación personal de hacer las cosas bien y que ha hecho un muy buen trabajo interino, en la posición en que está en este momento. Entonces, creo que es totalmente razonable y justo darle ese reconocimiento, desde esta Junta Directiva a doña Evelyn. Muchas gracias, doña María del Pilar. Entonces, siendo así tomaríamos también este acuerdo. Muchísimas gracias doña Sandra”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, esta Junta Directiva en el acuerdo II, punto 2), de esta sesión, nombró al señor Julio Trejos Delgado, en el puesto de subgerente de Banca Corporativa y Empresarial, por el plazo de seis años, de conformidad con el artículo 39, de la *Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional* y que se está a la espera de su definición de la fecha de ingreso, por parte de la Gerencia Corporativa de Capital Humano.

Segundo. Que, este órgano colegiado en el acuerdo II, punto 3, dispuso lo siguiente:

Dejar en suspenso el nombramiento relacionado con el concurso para el puesto de subgerente de Banca de Personas del Banco de Costa Rica, hasta tanto se definida la nueva estructura organizacional, recomendada por la empresa Boston Consulting Group, en alineamiento con el plan Horizonte.

Se dispone:

1.- Ampliar el nombramiento interino, como Subgerente de Corporativa y Empresarial, a la señora Evelyn de los Ángeles Aguilar Corrales, mayor, divorciada, portadora de la cédula de identidad 1-0803-0639, Máster en Administración de Empresas, vecina de Heredia, San Isidro, centro, Condominio Villa Val Terra, frente a la Urbanización Cooperativa. Este nombramiento interino que rige a partir del 1 de enero del 2024 y hasta el 31 de enero 2024, o antes, o hasta tanto tome posesión del puesto el señor Julio Trejos Delgado en forma definitiva; lo que suceda primero.

Lo anterior, en el entendido que, una vez que finalice el periodo de dicho nombramiento o en su defecto tome posesión del puesto, el señor Julio Trejos Delgado, en forma definitiva, la señora Aguilar Corrales se devolverá al puesto que tiene tenía antes de asumir, de forma interina, el puesto de subgerente, en el Banco de Costa Rica, sea el de gerente de negocios de Banca Corporativa.

2.- Ampliar el nombramiento interino, como subgerente de Banca de Personas, a la señora Rina Ortega Ortega, mayor, soltera, portadora de la cédula de residencia: ciento

veintidós – doscientos – cuatrocientos veintisiete – ciento tres, contadora pública, vecina de San Vicente, de Santo Domingo de Heredia; Urbanización Quizarco, casa 11-T. Este nombramiento interino es por un plazo de hasta seis (6) meses, que rige a partir del 1 de enero del 2024 y hasta el 30 de junio del 2024 o antes, en caso de concluya el proceso de nombramiento, en propiedad, para el puesto de Subgerente de Banca de Personas; lo que suceda primero.

Lo anterior, en el entendido que, una vez que finalice el periodo de dicho nombramiento o en su defecto el concurso correspondiente, la señora Ortega Ortega se devolverá al puesto que tiene tenía antes de asumir, de forma interina, el puesto de subgerente, en el Banco de Costa Rica, sea el de gerente de negocios de Banca Personas.

3.- Disponer que, con los nombramientos interinos, aprobados en los puntos 1 y 2, anteriores, rige lo establecido en la *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*, n.º9635, en lo que corresponda.

4.- Definir que, para los efectos laborales de las señoras Evelyn de los Ángeles Aguilar Corrales y Rina Ortega Ortega, el nombramiento interino y su relación de servicio con el Banco de Costa Rica, se registrará por lo establecido en las *Políticas sobre el Régimen de Empleo y Remuneración para las Personas que se nombren en los puestos de Gerente General y Subgerentes en el Banco de Costa Rica*, vigentes a la fecha en el Banco.

5.- Otorgar a las señora Evelyn de los Ángeles Aguilar Corrales, calidades de Subgerente a.i. de Banca de Corporativa y Empresarial y a la Rina Ortega Ortega calidades de Subgerente a.i. de Banca de Personas, ambas con representación judicial y extrajudicial del Banco, con facultades de apoderada Generalísima, conforme lo determina el artículo 42, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*.

6.- Autorizar al Lic. Manfred Antonio Sáenz Montero, mayor, casado, portador de la cédula de identidad 1-0729-0973, Licenciado en Derecho, vecino de San José, Pavas, Rohrmoser, Urbanización Geroma dos, avenida cuarenta y cinco A, para que comparezca ante un Notario Institucional del Banco de Costa Rica, a otorgar los poderes de referencia, con los alcances aquí aprobados. Además, la Gerencia Corporativa Jurídica deberá elaborar los documentos correspondientes y gestionar su inscripción.

7.- Autorizar a los Notarios Institucionales del Banco de Costa Rica, para otorgar la escritura pública correspondiente y/o protocolización de este acuerdo en lo literal y conducente, así como gestionar su inscripción en el Registro Público.

8.- Dejar constando el agradecimiento de esta Junta Directiva a la señora Evelyn Aguilar Corrales por su compromiso, entrega y arduo trabajo en la función de subgerente a.i. de Banca Corporativa y Empresarial, del Banco de Costa Rica.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Termina la sesión extraordinaria 48-23, a las once horas con treinta y siete minutos.